

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Filosofía del Derecho		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	7234
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Derecho		
Módulo:	El Derecho y su Contexto		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Lacalle Noriega	m.lacalle.prof@ufv.es
Jesús Miguel Santos Román	jesusmiguel.santos@profesores.ufv.es
Rafael Monjo Sacristán	r.monjo@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia se sitúa al final de los estudios de Grado, lo cual permite una aproximación crítica a la realidad jurídica desde el conocimiento de las diferentes materias que integran el plan de estudios. Se trata de ofrecer al estudiante una visión global de los principales problemas jurídicos de nuestro tiempo, y de las distintas propuestas de solución, de manera que pueda desarrollar su capacidad de reflexión y juicio crítico personal, que le permitirán situarse con rigor y libertad ante la realidad jurídica y política que le toca vivir.

## OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es la discusión crítica de la realidad jurídica mediante el método dialéctico, a partir de las distintas corrientes de pensamiento y en confrontación con los autores, con el fin de que el alumno sea capaz de situarse críticamente y con plena libertad ante la realidad jurídica y política.  
No se trata tanto de transmitir conocimientos como de enseñar a pensar con libertad, a generar conocimiento, a relacionar conceptos, a reflexionar, analizar y elaborar un pensamiento propio.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado

## CONTENIDOS

1. Cuestiones generales sobre la Filosofía del Derecho
  - 1.1. Concepto
  - 1.2. Sentido y justificación
  - 1.3. Ciencia jurídica y Filosofía del Derecho
  - 1.4. Génesis y actualidad
  - 1.5. Campos de estudio de la Filosofía del Derecho
2. El fin del Derecho. Distintas teorías
  - 2.1. La conducta de los hombres
  - 2.2. La libertad
  - 2.3. Los derechos de los individuos
  - 2.4. El servicio a la sociedad
  - 2.5. La muerte de los fines
  - 2.6. La justicia
3. Derecho y Estado
  - 3.1. ¿Qué es el Estado?
  - 3.2. El nacimiento del Estado moderno y el concepto de soberanía
  - 3.3. Formas de gobierno y participación en el orden político
  - 3.4. Los sistemas ideológicos
  - 3.5. La crisis del Estado moderno
  - 3.6. Relaciones y diferencias entre Derecho y Política
4. Derecho, ética y multiculturalismo
  - 4.1. Ética y Moral
  - 4.2. Ética y Derecho
  - 4.3. Pluriculturalismo y multiculturalismo
  - 4.4. Modernidad y cultura
  - 4.5. El retorno a la ley natural
5. Derecho y Economía
  - 5.1. ¿Qué entendemos por Economía?
  - 5.2. ¿Intervencionismo estatal o autonomía del mercado?
  - 5.3. Hacia una recuperación de la justicia y del valor de la Economía
  - 5.4. La primacía del bien común

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

El desarrollo de la asignatura descansará básicamente sobre el trabajo y el aprendizaje personal de los estudiantes a partir de las cuestiones desarrolladas en clase. Se considera, por ello, fundamental la asistencia a las clases y la participación activa en las mismas.

En las clases teóricas el profesor expondrá los aspectos principales de cada tema, o los que juzgue más importantes o de especial dificultad. Si no fuera posible agotar la explicación de algún tema en el tiempo de clase el profesor podrá remitir a textos para que los alumnos lo completen por su cuenta.

Las clases prácticas consistirán en sesiones de debate, seminario y mesas redondas sobre algunas de las cuestiones planteadas en el programa. En estas clases el protagonismo corresponderá a los alumnos, que deberán exponer su pensamiento sobre las cuestiones propuestas. Se espera de los alumnos la exposición de un pensamiento riguroso y bien argumentado, creativo, relacionado con lo estudiado en el Grado y con la realidad actual, desde el respeto a la dignidad de la persona y a las opiniones de los demás. Los alumnos deberán desarrollar una adecuada capacidad investigadora a través de la exposición de los temas que les sean asignados. Los estudiantes deberán leer y reflexionar los textos que el profesor les vaya indicando para preparar las sesiones prácticas. Además, deberán entregar algunos papers sobre las cuestiones que oportunamente señalará el profesor. Dichos trabajos se realizarán de manera individual, salvo que se indique lo contrario.

Con el fin de que el alumno adquiera una visión unitaria del Derecho, se programará una actividad interdisciplinar con alguna asignatura de Derecho Positivo del Grado.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación

así lo requiera.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

### Competencias específicas

Juzgar críticamente las distintas respuestas que el hombre ha dado a las grandes preguntas a lo largo de la Historia.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Analizar el contexto histórico, social, económico, político, filosófico, ético, cultural y religioso de las distintas instituciones jurídicas, económicas y sociales.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Ejercitar la investigación en los diversos momentos que la componen.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica el contexto en el que surgen y evolucionan las instituciones jurídicas y lo relaciona con la realidad social, económica y cultural.

Juzga razonadamente distintas realidades jurídicas y políticas

Analiza cuestiones y problemas jurídicos y políticos concretos buscando soluciones creativas

Realiza búsquedas de información en internet, con capacidad de selección y discernimiento

Es capaz de investigar buscando, seleccionando, ordenando y analizando adecuadamente la información

Se expresa adecuadamente en público, con precisión terminológica, solidez de argumentos y fluidez verbal

Identifica las principales corrientes de pensamiento iusfilosófico y sus autores más representativos

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación valora el trabajo del alumno durante todo el curso y garantiza que se hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Primera convocatoria:

**PRUEBAS PRESENCIALES ESCRITAS:** Estas pruebas, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura, versarán sobre cuestiones del programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo. Podrán consistir en comentarios de texto, cuestiones prácticas o preguntas de relación.

**TRABAJOS:** 20% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

**PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR:** 20%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates. En concreto, se tendrá en cuenta la capacidad del alumno de desarrollar un juicio crítico y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad jurídica; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar las pruebas escritas presenciales, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

Segunda y sucesivas convocatorias y casos de dispensa académica:

**PRUEBAS PRESENCIALES ESCRITAS:** Estas pruebas, con un valor del 70% de la calificación de la asignatura, versarán sobre cuestiones del programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo. Podrán consistir en comentarios de texto, cuestiones prácticas o preguntas de relación.

**TRABAJOS:** 30% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

- Chafuen, Alejandro: Economía y Ética, Madrid 1971.
- Ollero, Andrés: El Derecho en Teoría, Cizur Menor, THomson Aranzadi, 2007.
- Serna, P. (dir.), De la argumentación jurídica a la hermenéutica Revisión crítica de algunas teorías contemporáneas, segunda edición, Granada, Comares, 2005 (reimpr. 2009).
- Villey, Michel: Compendio de Filosofía del Derecho, Barcelona: Scire Universitaria, 2003.

### Complementaria

- Alexy, Robert: Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, CEC, 1989.
- Aristóteles, Ética a Nicómaco, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- Bentham, Jeremy: Principios de moral y legislación, Londres, 1789.
- Bobbio, Norberto: El positivismo jurídico, Madrid, Debate, 1993.
- Castellano, Danilo: Constitución y constitucionalismo, Madrid, Marcial Pons 2013.
- Consuelo Martínez Sicluna: El poder y la justicia, Madrid, Actas 1997.
- Falcionelli, Alberto: Capitalismo y marxismo como ruptura de la historia, Buenos Aires, 1962.
- Finnis, John: Ley natural y derechos naturales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- Fustel de Coulanges, Numa Dionisio: La ciudad antigua, Barcelona 1965.
- Hobbes, Thomas: Leviathan, Londres 1651.
- Kant, Emmanuel: Fundamentación de la metafísica de las costumbres
- Kelsen, Hans: Teoría pura del Derecho, 2ª ed., México, UNAM.
- Larenz, Karl: Metodología de la ciencia del derecho, trad. de M. Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994.
- Locke, John: Two Treatises on Civil Government, Londres 1742.
- Marx, Karl: Contribución a la crítica de la economía política, 1859.
- Negro, Dalmacio: Historia de las formas del Estado. Madrid, Ciudadela, 2010.
- Olivecrona, Karl: El Derecho como hecho, 2ª ed., Barcelona, Labor.
- Ollero, Andrés: ¿Tiene razón el Derecho?, Madrid, Congreso de los Diputados, 1996.
- Perelman, Ch.: La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1979.
- Radbruch, Gustav: Introducción a la Filosofía del Derecho, México, FCE.

Rawls, John: Teoría de la justicia, México, FCE.

Smith, Adam: Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, Londres, 1776.

Thibon, Gustave: La solución social, Madrid, Tradere 2012.

Vallet de Goytisolo Juan, Montesquieu. Leyes, gobiernos y poderes, Madrid 1986.